

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones por las que se desestiman solicitudes de reclamación de cantidades de pagas adicionales de los meses de junio y diciembre correspondientes a los años 2013 y 2014.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en los domicilios que venían reflejados en las correspondientes solicitudes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica mediante este anuncio a los/as interesados/as que a continuación se relacionan Resolución de esta Secretaría General Técnica por la que se desestima la reclamación formulada por cada uno/a de ellos/as de cantidades de pagas adicionales de los meses de junio y diciembre correspondientes a los años 2013 y 2014.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FECHA RESOLUCIÓN
ATHANE MORILLO	F.CARLOS	30196038M	29/06/17
DELGADO DE MENDOZA SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	31259265B	29/06/17
VÁZQUEZ GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	27307313B	29/06/17
CABELLO REYES	ANTONIO	30468295B	27/06/17
RODRÍGUEZ GARCÍA	VIRGINIA MARGARITA	27314292K	27/06/17
PÉREZ ABRAIRA	MARÍA DEL CARMEN	33306628Y	27/06/17
CERVERA CAMPAÑA	ANA BELÉN	48873540N	27/06/17
DUQUE BARDÓN	JESÚS	11761527V	27/06/17
ANGULO ROMERO	CARMEN	33974302J	27/06/17
MORENO REINA	ANTONIO	33389050L	13/06/17
DOMÍNGUEZ LÓPEZ	GONZALO	44260954F	13/06/17
CONEJERO PEREA	FRANCISCO GABRIEL	44954280K	13/06/17
MOYA SÁNCHEZ	MARÍA ÁNGELES	75423298L	27/06/17
DOMÍNGUEZ ROVIRA	CRISTINA	28642589E	27/06/17
CORRAL DE LA FUENTE	MARÍA BELÉN	79017538A	13/06/17
LASTRE ESCALONA	JOSÉ LUIS	25675573Y	13/06/17
ESPINOSA DE LOS MONT ZAYAS	INMACULADA	30473840J	13/06/17
CASTRO SANTIAGO	MANUELA	34019168Y	13/06/17
BUENO SÁNCHEZ	JUAN FRANCISCO	53158290T	31/05/17
MÁRQUEZ ZUMAQUERO	MARÍA	27375093X	13/06/17
VARELA LÓPEZ	MARÍA ISABEL	52588462C	27/06/17
MORENO ARÁGUZ	ÁLVARO	24891347B	07/06/17
GÓMEZ CASAS	MARÍA DOLORES	52294598G	27/06/17
CAMACHO VILLALBA	CARMEN BELÉN	52583121S	13/06/17
LERMA DEL VALLE	MARÍA JOSÉ	28474588J	27/06/17
TORRES MARTÍNEZ	MAGDALENA	28708978X	27/06/17
CHUMBO MANZANO	ROSA M.	15365707M	27/06/17

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FECHA RESOLUCIÓN
GARCÍA CEBALLOS	BLANCA	08879534Q	27/06/17
HERNÁNDEZ DE PABLO	MARÍA BELÉN	09182300X	13/06/17
PÉREZ PÉREZ	RAFAEL	28565202F	29/06/17
BARCO SEGURA	ANTONIO	28895513S	27/06/17
CARMONA CUADRADO	PATRICIA	28621490Z	29/06/17
ROLDÁN SALVADOR	AMALIA	28872575P	29/06/17
RODRÍGUEZ PÉREZ	LAURA ROCÍO	28624227Z	27/06/17
SÁNCHEZ RAYA	JOSÉ MARÍA	24133648R	29/06/17
LÓPEZ DAZA	ENRIQUE	77807725J	27/06/17
FERNÁNDEZ DÍAZ	MARÍA JOSÉ	79210525C	27/06/17
CORDERO SALAS	MARÍA DEL MAR	27306564K	27/06/17

Para el conocimiento íntegro del acto notificado las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de esta ciudad, en el plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, advirtiéndose que contra dichos actos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1991, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición, en el plazo de un mes a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación, de recurso de reposición ante esta Secretaría General Técnica.

Sevilla, 27 de julio de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»